



ACTA APERTURA PROCESO ADC-007-2020

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.

En uso de su facultad de ordenador del gasto delegada y de acuerdo a lo establecido en el Manual que rige la Contratación de la Entidad, en cuanto al Proceso de Selección de Invitación Abierta, comunica a los interesados, lo siguiente:

1. Que, Artesanías de Colombia S.A., da apertura al proceso de Invitación Abierta para contratar Ejecutar obras de adecuación y mantenimiento en los inmuebles propiedad de Artesanías de Colombia ubicados en Ráquira – Boyacá y edificio Santa Orosia en Bogotá, a través de la selección del contratista, que realizará el objeto del proyecto “Adecuación de los inmuebles de propiedad de artesanías de Colombia a nivel Nacional” que para el año 2020 se centrarán en el Centro artesanal de Raquira en Boyacá y del Edificio Santa Orosia en Bogotá.
2. Que solo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la presente Invitación Abierta y cumplan las estipulaciones contenidas en la guía de condiciones.
3. Que, Artesanías de Colombia S.A., realizó los estudios previos correspondientes sobre la conveniencia y necesidad de la contratación a realizar.
4. Que, de conformidad con la guía de condiciones, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de Selección.
5. Que en la guía de condiciones se ha establecido los requisitos habilitantes, (jurídico, Experiencia, Financiero y Técnicos), que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso, así como los criterios de calificación de las ofertas.
6. Que con base en lo anterior y de acuerdo al Manual de Contratación, la Subgerente Administrativa y Financiera de Artesanías de Colombia S.A., da apertura al proceso de Invitación Abierta ADC-007-2020.
7. Que la publicidad de los actos relacionados al proceso como la guía de condiciones definitiva, pueden ser consultados por los interesados en la página web de la entidad en el link de contratación, <http://www.artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf>.
8. Que el cronograma del proceso ha sido y es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Elaboración del proyecto de guía de condiciones con las condiciones mínimas requeridas.	Desde el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2020
Publicación en internet del proyecto de guía de condiciones	Desde el 20 hasta el 22 de octubre de 2020
Fecha máxima para la presentación de observaciones al proyecto de guía de condiciones definitiva en el secop II	22 de octubre de 2020 hasta las 3.30 p.m.
Visita a inmuebles	Ráquira 23 de Octubre de 9:00 am a 2:00 pm Bogotá 22 de Octubre a las 9:00 am
Análisis y respuesta de observaciones	26 de octubre de 2020
ETAPA PRECONTRACTUAL O DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE.	
Acta de apertura del proceso	28 de octubre de 2020
Publicación en internet de la guía de condiciones	Desde el 28 hasta el 30 de octubre de 2020
Fecha máxima para la presentación de observaciones a la guía de condiciones definitiva en el secop II	30 de octubre de 2020 hasta las 3.30 p.m.



ACTA APERTURA PROCESO ADC-007-2020

ACTIVIDAD	FECHA
Análisis y respuesta a observaciones en el secop II	3 de noviembre de 2020
Inicio recepción de ofertas en el secop II	4 de noviembre de 2020
Cierre de presentación de ofertas en el secop II	5 de noviembre de 2020 hasta 3:00 p.m.
Evaluación de propuestas	Desde el 6 hasta el 10 de noviembre de 2020
Publicación del Informe de evaluación en el secop II	11 de noviembre de 2020 8 a.m.
Recepción de Observaciones a la evaluación en el secop II	Desde el 11 hasta el 12 de noviembre de 2020 hasta las 3:00 p.m.
Adjudicación del contrato / Declaratoria de Desierto	13 de noviembre de 2020
Inicio de ejecución contractual	17 de noviembre de 2020

9. Que, así las cosas, se fija como fecha para la apertura del proceso de Invitación Abierta No. ADC-007-2020, el miércoles 28 de octubre de 2020.

Dado en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

SARA CONSUELO SASTOQUE ACEVEDO
Subgerente Administrativa Y Financiera

Elaboró: Andrés Ceballos